



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 1207 - 2013-A/MPMN

Moquegua; 06 NOV. 2013

VISTOS.- El Informe Nº 066-2012-ING. SRMA-RO-MBCMCC/GSC/GM/MPMN; Informe Nº 3584-2012-GSC/GM/MPMN; Informe Nº 006-2012-IO-OSLO-GM/MPMN; Informe Nº 016-2013-JFAC-ASO.OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 062-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 003-2013-ING. SRMA-RO-MBCMCC/GSC/GM/MPMN; Informe Nº 177-2013-GSC/GM/MPMN; Informe Nº 010-2013-ING. SRMA-RO-MBCMCC/GSC/GM/MPMN; Informe Nº 1433-2013-GSC/GM/MPMN; Informe Nº 0081-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 084-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; Informe Nº 1049-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 01657-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 013-2013ING. SRMA-RO-MBCMCC/GSC/GM/MPMN; Informe Nº 1684-2013-GSC/GM/MPMN; Proveido Nº 863-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe Nº 091-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1233-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1953-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1089-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 01903-2013-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 0123-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1725-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe 2623-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 1397-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 1359-2013-GAJ/GM/MPMN; **SOBRE MODIFICACION FISICA DE FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AV. MINERIA DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Político y tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680, y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

Que, mediante Resolución Nº 00696-2011-A/MPMN de fecha 12 de Octubre del 2011, se resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AV. MINERIA DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**", con un presupuesto que asciende a S/. 146,932.74 Nuevos Soles (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 74/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de Ejecución de 75 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Resolución Nº 01279-2012-A/MPMN de fecha 12 de Diciembre del 2012, se resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo, de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**", por un periodo de 313 días calendario, que sumados al plazo inicial, se tiene 388 días calendario de Ejecución.

Que, con Informe Nº 066-2012-ING. SRMA-RO-MBCMCC/GSC/GM/MPMN de fecha 18 de Diciembre del 2012, el Residente de Obra remite expediente de Modificación Física por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA,**



PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, con la finalidad de que sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y evaluación correspondiente.

Mediante Informe N° 006-2012-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 26 de Diciembre del 2012, el Inspector de Obra informa al (e) Área de Supervisión de Obras indicando que procedió a revisar el Expediente de Modificación de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, de la revisión efectuada señala que existe observaciones a dicho documento técnico, habiéndose coordinado con el mismo Responsable Técnico para que subsane dichas observaciones.



Con Informe N° 016-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 15 de Enero del 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras remite expediente de Modificación Física de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, indicando que presenta Observaciones, en consecuencia deberá derivarse a la Gerencia de Servicio a la Ciudad para la absolución de observaciones en el menor tiempo posible.



Que, mediante Informe N° 062-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Enero del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite expediente de Modificación Física por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos con observaciones a la Gerencia Municipal para su derivación a la Gerencia de Servicios a la Ciudad para su subsanación.



Mediante Informe N° 010-2013-ING.SRMA-RO-MBCMCC/GSC/GM/MPMN de fecha 17 de Junio del 2013, el Residente de Obra remite expediente del levantamiento de observaciones del Expediente de Modificación por partidas nueva, mayores metrados y deductivos de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, con la finalidad de que se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y evaluación correspondiente.



Que, mediante Informe N° 091-2013-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN de fecha 18 de Julio del 2013 el Inspector de Obras informa que después de evaluar la información emite opinión **FAVORABLE** para la aprobación del Expediente de Modificación Física de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, sin afectación presupuestal N° 01, en cumplimiento de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", esta cumple con la estructura de presentación.



Mediante Informe N° 1233-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 19 de Junio del 2013, el (e) Area de Supervisión de Obras remite expediente de modificación de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, para la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.



Mediante Informe N° 1089-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 21 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda previa evaluación a los antecedente da opinión a la modificación solicitada por el Ing. Residente de la ficha **"MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, y en vista que **NO GENERARA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS** da Opinión **FAVORABLE** al Expediente de modificación de la Ficha Técnica.



Mediante Informe Nº 01903-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 21 de Agosto del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite opinión presupuestal a la ficha técnica denominada "MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", el cual **NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS** dando opinión **FAVORABLE**.

Mediante Informe Nº 2623-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 24 de Setiembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite opinión **FAVORABLE** al expediente de Modificación de la ficha técnica "MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".

Que, mediante informe de visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que es de la Opina que es **FACTIBLE** que se dé la aprobación de la Modificación Física (partida nuevas, mayores metrados y deductivos), en Vía de Regularización, de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", el cual **NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nº 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Modificación Física (Partidas Nueva, Mayores Metrados y Deductivos), en Vía de Regularización, de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", el cual **NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**, conforma al expediente que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, deberá tomar las medidas correctivas del caso, que ha dado lugar a la Modificación Física de la Ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO DE BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MINERIA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", en vía de Regularización.

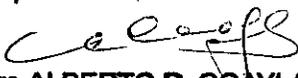
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
C.c./GAJ/MPMN